



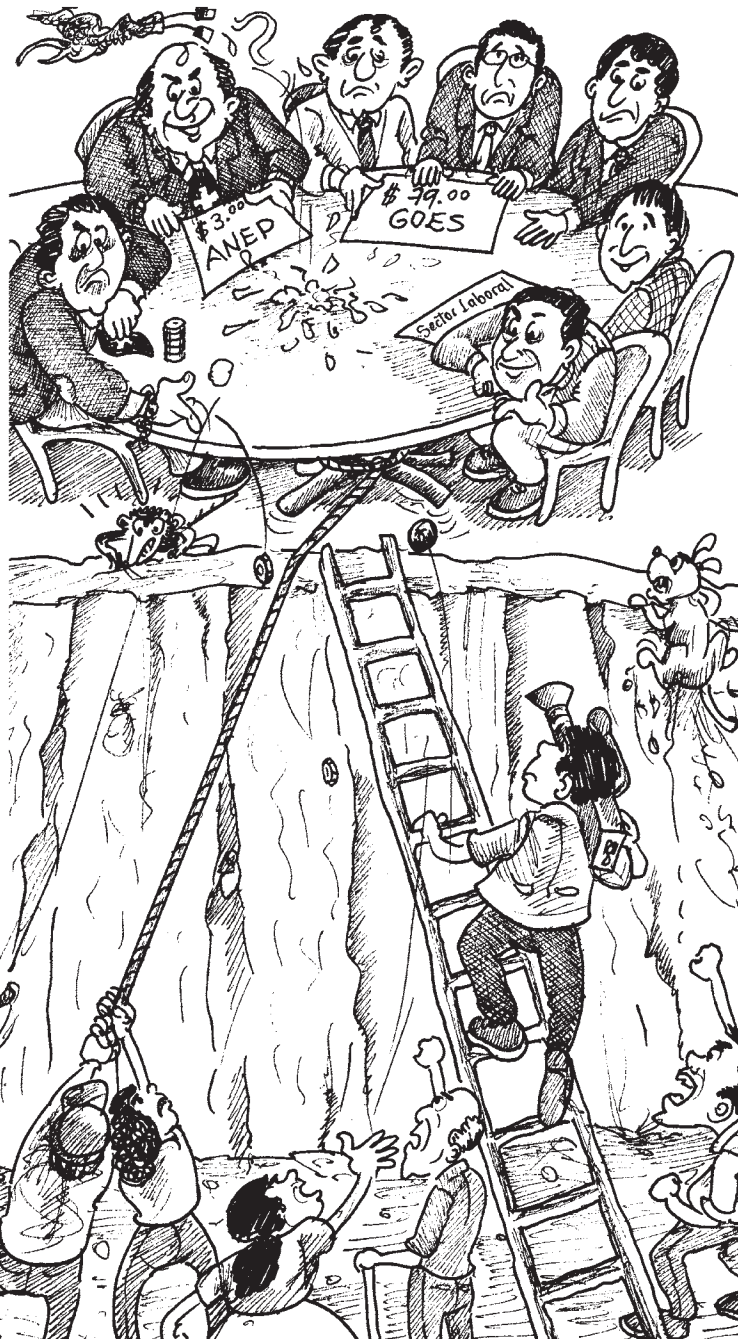
## ANEP le huye al debate público sobre salario mínimo

Los representantes de la ANEP y del sector laboral en el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM) se opusieron a que la discusión sobre el ajuste al salario fuera pública. La representación del Gobierno en el Consejo estaba a favor del debate público, pero quedó en minoría.

### La propuesta de FESPAD

La Fundación de Estudio para la Aplicación del Derecho (FESPAD) le solicitó al CNSM que permitiera el acceso de la ciudadanía a las discusiones sobre el tema del salario mínimo, de forma presencial o a través de los medios de comunicación.

FESPAD fundamentó su pedido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece el derecho de la población a tener dicha información y la obligación del Estado a proporcionarla, siempre que sea información no reservada. Como el CNSM no tiene información reservada, la solicitud de FESPAD se ajustaba a lo que dice la ley.



*Los directivos de la ANEP le piden al Gobierno que sea transparente, cuando son ellos los que le temen a la verdad.*

### El pueblo tiene derecho a saber

El CNSM se reúne un día de cada semana y los gastos en que incurre, como dietas, papelería, entre otros, los paga el Gobierno, el cual consigue el dinero a través de los impuestos que paga la gente. Por lo tanto, el pueblo tiene derecho a conocer lo que se discute en ese Consejo.

La Asamblea Legislativa, por ejemplo, transmite sus debates en un canal de televisión y una radio de la propia Asamblea, para que la gente sepa lo que discuten los diputados y diputadas de cada partido.

El tema del salario mínimo es de interés nacional, pues tiene que ver lo siguiente:

- Los ingresos monetarios de la población trabajadora.
- Los ingresos y costos de las empresas.
- Los ingresos del Gobierno, pues si la gente tiene mejor salario compra más y el Gobierno recauda más por medio de los impuestos.
- Los gastos del Gobierno, pues si sube el salario suben las pensiones de jubilación.
- Las cotizaciones a las AFP y al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- Algunas multas, que se ponen de acuerdo al salario mínimo.

El Gobierno propone subirle a los salarios mínimos del área urbana, entre 48 y 79 dólares, y a los del campo más de 100 dólares.

La ANEP, en cambio, teme que el pueblo sepa que su propuesta de ajuste salarial es de miseria, de entre 6 y 7.50 dólares mensuales en el área urbana y de 3 dólares en el campo. La ANEP ni siquiera fundamenta su propuesta, pues lo único que desean los oligarcas que dirigen a ese gremio es seguir ganando millonadas de dólares a costa de pagar salarios de miseria.